MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÒN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO No. 20 "GRAL. SERVIEZ"

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025953031941943**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DIV04-BR7-BISER-EJE-17.2

Villavicencio Meta, 14 de octubre de 2025

Señor Teniente Coronel
WILMAR PARRA LOSADA
Director Cenac Regional Villavicencio
Calle 5 No 17 Manzana 7 Remansos de Rosa Blanca
Villavicencio, Meta.

Asunto: Solicitud Adición Contrato 045-2025

Respetuosamente me permito solicitar a esa Dirección su apoyo para que se apruebe una adición por valor de veintidós millones treinta y siete mil quinientos cincuenta y ocho pesos con cincuenta y dos centavos ($22.037.558,52) dentro del contrato 046-2025, cuyo objeto es la *"ADQUISICION DE PLANTAS ELÉCTRICAS PARA LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS DE LA CENAC VILLAVICENCIO, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025".*

Lo anterior teniendo en cuenta la contrapropuesta presentada al contratista y aceptada por el mismo, tomando como referencia el estudio de mercado y concepto económico realizado por la asesora económica de la CENAC Villavicencio.

Atentamente,

Mayor MESIAS RAUL JURADO LOPEZ
Ejecutivo y Segundo Comandante BISER20

ANEXO: CONTRAPROPUESTA (02 Folios)
ACEPTACIÓN DEL CONTRATISTA (01 Folio)
CONCEPTO ECONÓMICO (02 Folios)
CONCEPTO TÉCNICO EVALUADOR (02 Folios)

Elaboró: AA1ZAngelica Roncancio
Auxiliar Administrativo BISER20

Revisó: MY. Mesias Jurado
Ejecutivo y Segundo Comandante BISER20

PATRIA HONOR LEALTAD

KM 7 Vía Puerto López Cantón Militar de Apiay
Villavicencio Meta
biser@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Powered by CamScanner

Bogotá, 09 de octubre del 2025

Señores

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO

Villavicencio

Asunto: Aceptación de la contrapropuesta de la Adición N° 1 del contrato N°046-CENACVILLAVICENCIO-2025

En atención al oficio recibido relacionado con Análisis del estudio de mercado (**Adición N° 1**) del contrato **N°046-CENACVILLAVICENCIO-2025** cuyo objeto es **ADQUISICION DE PLANTAS ELECTRICAS PARA LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS DEL CENAC VILLAVICENCIO** nos permitimos informar que **Engelec Ingeniería S.A.S** identificada con **NIT 900.417.226-3** acepta formalmente la contrapropuesta de la adición presupuestal por un valor de **veintidós millones treinta y siete mil quinientos cincuenta y ocho pesos con cincuenta y dos centavos ($22.037.558,52)**.

En constancia de lo anterior, firma el presente documento en Bogotá, a los 09 días del mes de octubre del 2025

Javier Camilo Andrade Moreno
Cedula de ciudadania:80.255.330
Representante legal

Powered by CamScanner

Villavicencio, 7 de octubre de 2025

Señor
MY. JURADO LOPEZ MASIAS RAUL
SUPERVISOR contrato Nº 046-CENACVILLAVICENCIO-2025

ASUNTO: Concepto Económico Análisis del estudio de mercado (**adición N° 01)** del contrato **Nº 046-CENACVILLAVICENCIO-2025** CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE PLANTAS ELECTRICAS PARA LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS DE LA CENAC VILLAVICENCIO, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025

Respetuosamente en calidad de asesora económica contratada por la Central Administrativa y Contable Regional Villavicencio, me dirijo a Usted a fin de presentar en el concepto económico del análisis del estudio de mercado comparativo de tres cotizaciones para los ítems requeridos en la adición al Contrato **Nº 047-CENACVILLAVICENCIO-2025**.

1. **ANALISIS ECONOMICO DE LAS COTIZACIONES:**

El estudio de mercado se realizó con base en la comparación de tres cotizaciones de diferentes proveedores, correspondientes a los doce (12) ítems que integran las actividades de Circuitos Eléctricos y Obra Civil, conforme se detalla en el documento titulado *"Análisis adición planta eléctrica"* (Documento Anexo).

Nota: Se deja constancia de que, para el análisis del Ítem 3.1 – "Suministro e instalación de cerramiento en malla eslabonada (8 ml), incluyendo puerta de acceso, estructura y pintura", se aplicó la siguiente equivalencia en la columna de *Cantidad*:

- ENGELEC: Se registró una (1) unidad global (*gl*), en atención a que la cotización presentada contempla un precio único que cubre la totalidad del trabajo de cerramiento.
- CORREO INGENIERÍA Y SUMINISTRO L&S S.A.S. y ASDISAN: Se registraron once (11) metros lineales (*ml*), dado que sus cotizaciones desagregan el precio unitario por metro lineal.

En atención a lo establecido en el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y en concordancia con las funciones asignadas a la Supervisión y/o Interventoría de los contratos, se recuerda que dentro de sus responsabilidades se encuentra, entre otras, la siguiente:

(...)

a) *Revisar los antecedentes del contrato suscrito, así como los derechos y obligaciones de las partes y los mecanismos pactados para el reconocimiento de los derechos de contenido económico.* (...)

Powered by CamScanner

En este sentido, y conforme a dicha competencia, la Supervisión puede emitir su aval sobre el análisis de mercado previamente elaborado, en el cual se determinaron los precios de referencia y el valor máximo aceptable de la adición, sustentado en criterios técnicos, económicos y normativos.

2. DETERMINACIÓN DEL PRECIO DE REFERENCIA

Luego de realizar el correspondiente estudio de mercado y el análisis económico de los precios unitarios, se aplicaron las siguientes métricas para la determinación de los valores de referencia:

- Menor valor, para aquellos ítems cuya dispersión de precios fue inferior al 50%.
- Promedio aritmético, para los ítems con una dispersión superior al 50%, con el fin de garantizar los principios de economía, transparencia y objetividad en la estimación de los costos.

En consecuencia, se establecen los siguientes precios de referencia:

ESPACIO DEJADO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

Powered by CamScanner

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	MENOR VALOR	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACIÓN ESTANDAR	% DISPERSION	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO	CONCEPTO VALOR DE REFERENCIA	VALOR TOTAL PRECIO DE REFERENCIA
1.	**CIRCUITO CASETA PLANTA A RANCHO DE TROPA**											
1.1	Bajante 2" incluye tubería IMC de 2", capacete uniones, curva y cinta bandit para salida de acometida y llegada	gl	2	$779.450,00	$886.946,67	$869.890,00	$881.873,24	$116.961,52	13,2%	**$779.450,00**	MENOR VALOR	$1.558.900,00
1.2	Tubería EMT de 2" incluye accesorios de fijación	mts	6	$124.950,00	$150.733,33	$148.750,00	$149.145,61	$26.830,04	17,8%	**$124.950,00**	MENOR VALOR	$749.700,00
1.3	Suministro e instalación de acometida desde caseta planta hasta rancho de tropa en calibre 3X1/0 AWG + 6T	ml	40	$47.219,97	$94.908,71	$53.056,15	$77.311,96	$77.599,92	81,8%	**$94.908,71**	PROMEDIO	$3.796.348,40
1.4	Suministro e instalación de caja de paso 50 cm x 50 cm	gl	1	$357.000,00	$412.216,00	$421.498,00	$410.037,72	$51.209,84	12,4%	**$357.000,00**	MENOR VALOR	$357.000,00
1.5	Suministro e instalación de puesta a tierra	un	1	$773.500,00	$793.115,17	$790.695,50	$792.931,56	$20.930,16	2,6%	**$773.500,00**	MENOR VALOR	$773.500,00
1.6	Suministro e instalación de punto para alimentación eléctrica desde Rancho de tropas en calibre 2X10 AWG+10N	mts	40	$41.650,00	$67.884,48	$72.498,77	$64.654,25	$24.258,73	35,7%	**$41.650,00**	MENOR VALOR	$1.666.000,00
1.7	Suministro e instalación de tablero de 4 circuitos bifásico incluye proteccion de 1X20 A, tubería metálica EMT 1/2", luminaria e interruptor	gl	1	$214.200,00	$770.782,83	$925.998,50	$614.899,75	$497.479,63	64,5%	**$770.782,83**	PROMEDIO	$770.782,83
1.8	Suministro e instalación de salida para iluminación caseta se incluye tubería EMT de 1/2", interruptor, cable 3X12 AWG	gl	1	$297.500,00	$749.903,69	$940.702,75	$656.603,13	$393.389,35	52,5%	**$749.903,69**	PROMEDIO	$749.903,69
2.	**CIRCUITO RANCHO DE TROPA A CALDERAS**											
2.1	Bajante 1 1/4" incluye tubería IMC de 1 1/4", capacete uniones, curva, cinta bandit y juego de tensores	gl	2	$464.100,00	$705.019,47	$753.698,40	$679.582,97	$220.644,79	31,3%	**$464.100,00**	MENOR VALOR	$928.200,00
2.2	Suministro e instalación de protección 3X50 A	un	1	$238.000,00	$268.543,33	$252.280,00	$266.532,93	$41.159,78	15,3%	**$238.000,00**	MENOR VALOR	$238.000,00
2.3	Suministro e instalación de acometida 3X6+8 AWG desde rancho de tropa hasta caseta calderas	mts	40	$61.905,59	$84.439,03	$78.361,50	$81.852,96	$26.108,24	30,9%	**$61.905,59**	MENOR VALOR	$2.476.223,60
3.	**OBRA CIVIL**											
3.1.	Suministro e instalación de cerramiento en malla eslabonada 8 ml se incluye puerta de acceso, estructura y pintura	gl	1	$7.973.000,00	$15.058.260,00	$18.221.280,00	$14.022.843,86	$6.147.746,39	40,8%	**$7.973.000,00**	MENOR VALOR	$7.973.000,00
TOTAL												**$22.037.558,52**

Powered by CamScanner

3. PROPUESTA ECONÓMICA MÁXIMA ACEPTABLE

Concepto	Valor solicitado	Valor máximo aceptable
Valor Total Adición (IVA Incluido)	$ 26.977.300	$22.037,558,52
Diferencia (Ahorro Potencial)		$4.939.741,48

El valor máximo aceptable se fija en $22.037.558,52 (IVA incluido), correspondiente al precio de referencia total determinado en el estudio de mercado. Dicho valor consolida los precios unitarios más competitivos, técnica y económicamente justificados, a partir de las cotizaciones recibidas.

Si bien la Entidad reconoce la necesidad funcional y técnica de la adición, y valora la propuesta inicial presentada por el contratista ENGELEC INGENIERÍA S.A.S., esta resulta significativamente inferior en comparación con las demás ofertas analizadas. No obstante, en cumplimiento de los principios de economía, responsabilidad y eficiencia en la gestión de los recursos públicos, el análisis económico realizado exige establecer el menor costo posible dentro de parámetros razonables y verificables.

El valor propuesto de $22.037.558,52 se encuentra debidamente sustentado en el análisis detallado ítem por ítem contenido en el estudio de mercado, el cual se anexa para su correspondiente revisión y respaldo.

Cordialmente,

ANDREA CAROLINA MARTINEZ PIÑEIRO
Asesora Económica CENAC Regional VILALVICNECIO

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÒN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO No. 20 "GRAL. SERVIEZ"

Villavicencio, 14 de Octubre de 2025

Señor Teniente Coronel
WILMAR PARRA LOSADA
Director CENAC Regional Villavicencio
Villavicencio Meta

Asunto: Concepto Técnico Adición No. 01 al **CONTRATO DE SUMINISTRO 046-CENAC VILLAVICENCIO-2025**

Respetuosamente me permito presentar CONCEPTO TÉCNICO avalando la adición (01) al CONTRATO DE SUMINISTRO 045-CENAC VILLAVICENCIO-2025 cuyo objeto es la *"ADQUISICION DE PLANTAS ELECTRICAS PARA LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS DE LA CENAC VILLAVICENCIO, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"*, celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO y ENGELEC INGENIERÍA S.A.S con NIT. 900.417.226-3 Representada Legalmente JAVIER CAMILO ANDRADE MORENO, conforme a la contrapropuesta presentada por el supervisor y la aceptación de la misma por parte del contratista, de acuerdo al estudio de mercado y análisis económico realizado por parte de la CENAC Villavicencio.

Fecha de Suscripción:	29 de Julio de 2025
Fecha de Vencimiento:	30 de septiembre de 2025
Prórroga 1:	Hasta el 15 de noviembre de 2025
Valor Inicial:	$73.000.000,00
Porcentaje de Ejecución Financiera	0%
Porcentaje de Ejecución Física	0%

Esta información se suscribe basado en los informes del supervisor y los datos en el SECOPII.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 17 Manzana 7 Remansos De Rosa Blanca Villavicencio - Meta.
Telefax (098)6601019 mk017459
cenacvil@buzonejercito.mil.co

Powered by CamScanner

Teniendo en cuenta que la solicitud de adición no altera el objeto contractual y se conservan las mismas especificaciones técnicas del contrato 046-CENAC VILLAVICENCIO 2025, lo que significa que con la ADICIÓN 01 por valor de veintidós millones treinta y siete mil quinientos cincuenta y ocho pesos con cincuenta y dos centavos ($22.037.558,52), al contrato de suministro se cumplirá a cabalidad la necesidad de para la adquisición y puesta en funcionamiento de la planta.

Conforme a lo anteriormente expresado se considera TECNICAMENTE VIABLE la ADICIÓN 01 al CONTRATO DE SUMINISTRO 046-CENAC VILLAVICENCIO-2025 cuyo objeto es la *"ADQUISICION DE PLANTAS ELECTRICAS PARA LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS DE LA CENAC VILLAVICENCIO, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"*.

Respetuosamente,

Técnico: Cabo Segundo OVIEDO REINOSO DAHIAN
Suboficial de Planes BISER20
Comité Técnico Evaluador

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÒN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO No. 20 "GRAL. SERVIEZ"

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025953002621381**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DIV04-BR7-BISER-EJE-17.2

Villavicencio Meta, 9 de octubre de 2025

Señor
JAVIER CAMILO ANDRADE MORENO
Representante Legal ENGELEC INGENIERÍA S.A.S
Carrera 58 No. 18-63 Sur
Bogota, D.C.

Asunto: Contrapropuesta Económica para la Adición N 01 al Contrato de Adquisición de Plantas Eléctricas Nº 046-CENACVILLAVICENCIO-2025.

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Adquisición de Plantas Eléctricas Nº 046-CENACVILLAVICENCIO-2025, y con base en el Concepto Económico del Análisis de Estudio de Mercado realizado por la Asesora Económica de la Central Administrativa y Contable Regional Villavicencio, presento la Contrapropuesta Económica Máxima Aceptable para la Adición N° 01 requerida.

La Entidad ha finalizado el análisis comparativo de las cotizaciones allegadas para los 12 ítems (Circuitos Eléctricos y Obra Civil). Este estudio, llevado a cabo bajo los principios de economía y objetividad, establece un Precio de Referencia Total para la Adición por valor de $22.037.558,52 (IVA Incluido).

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO	VALOR TOTAL PRECIO DE REFERENCIA
1.	CIRCUITO CASETA PLANTA A RANCHO DE TROPA				
1.1	Bajante 2" incluye tubería IMC de 2", capacete uniones, curva y cinta bandit para salida de acometida y llegada	gl	2	$779.450,00	$1.558.900,00
1.2	Tubería EMT de 2" incluye accesorios de fijación	mts	6	$124.950,00	$749.700,00
1.3	Suministro e instalación de acometida desde caseta planta hasta rancho de tropa en calibre 3X1/0 AWG + 6T	ml	40	$94.908,71	$3.796.348,40
1.4	Suministro e instalación de caja de paso 50 cm x 50 cm	gl	1	$357.000,00	$357.000,00
1.5	Suministro e instalación de puesta a tierra	un	1	$773.500,00	$773.500,00

KM 7 Vía Puerto López Cantón Militar de Apiay
Villavicencio Meta
biser@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Powered by CamScanner

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025953002621381 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DIV04-BR7-BISER-EJE -17.2

1.6	Suministro e instalación de punto para alimentación eléctrica desde Rancho de tropas en calibre 2X10 AWG+10N	mts	40	$41.650,00	$1.666.000,00
1.7	Suministro e instalación de tablero de 4 circuitos bifásico incluye proteccion de 1X20 A, tubería metálica EMT 1/2", luminaria e interruptor	gl	1	$770.782,83	$770.782,83
1.8	Suministro e instalación de salida para iluminación caseta se incluye tubería EMT de 1/2", interruptor, cable 3X12 AWG	gl	1	$749.903,69	$749.903,69
2.	**CIRCUITO RANCHO DE TROPA A CALDERAS**				
2.1	Bajante 1 1/4" incluye tubería IMC de 1 1/4", capacete uniones, curva, cinta bandit y juego de tensores	gl	2	$464.100,00	$928.200,00
2.2	Suministro e instalación de protección 3X50 A	un	1	$238.000,00	$238.000,00
2.3	Suministro e instalación de acometida 3X6+8 AWG desde rancho de tropa hasta caseta calderas	mts	40	$61.905,59	$2.476.223,60
3.	**OBRA CIVIL**				
3.1.	Suministro e instalación de cerramiento en malla eslabonada 8 ml se incluye puerta de acceso, estructura y pintura	gl	1	$7.973.000,00	$7.973.000,00
	TOTAL				**$22.037.558,52**

Por lo anteriormente expuesto se requiere para formalizar la Adición N° 01, se requiere la aceptación expresa por parte de ENGELEC INGENIERÍA S.A.S. del valor total de $22.037.558,52, así como de los Precios de Referencia Unitarios establecidos en el estudio de mercado, los cuales se anexan a la presente comunicación.

Agradezco su pronta respuesta, confirmando la aceptación de esta contrapropuesta para continuar con los trámites contractuales.

Cordialmente,

Mayor MESIAS RAUL JURADO LOPEZ
Ejecutivo y Segundo Comandante BISER20

Elaboró: AATB Angelica Roncancio
Auxiliar Administrativo BISER20

Revisó: MY Mesias Jurado
Ejecutivo y Segundo Comandante BISER20

PATRIA HONOR LEALTAD

KM 7 Vía Puerto López Cantón Militar de Apiay
Villavicencio Meta
biser@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

BISER20

Powered by CamScanner

Bogotá, septiembre 9 de 2025

Señores

CENAC
Atn MAYOR MESIAS RAUL JURADO
SUPERVISOR CONTRATO
Ciudad.

Referencia: Respuesta Oficio radicado 2025953002280151:MDN-GOGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV04-BR7-BISER-EJE 17.2

Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA Y ADICION CONTRATO No 046 de 2025 cuyo objeto es **"ADQUISICION DE PLANTAS ELECTRICAS, PARA LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS DE/LA CENAC VILLAVICENCIO, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025**

Respetado Mayor:

Dentro del contrato que consiste en el suministro e instalación de planta eléctrica de 48 kVA junto con su sistema de control, transferencia automática, accesorios de conexión al circuito instalado en la estructura física; el día 30 de julio de 2025 nuestro personal encabezado por el ingeniero Wilson Ballen realizó visita de reconocimiento para programar la instalación de la planta en mención con sus componentes para su correcto funcionamiento, encontrado las siguientes observaciones:

1. El espacio propiciado por la entidad para la planta eléctrica (estructura con tanque) no tiene las condiciones de un cuarto técnico para albergar equipos eléctricos, ya que no cuenta con energía eléctrica, no tiene muros, ni cerramientos ni puertas de acceso para garantizar sus condiciones de seguridad y operatividad, ni puesta a tierra cercana. Por lo tanto se hace necesario un cerramiento para su correcta protección física, con sus debidas puertas de acceso, montaje de iluminación que permita su acceso en horario nocturno y una salida eléctrica para alimentación de cargador de baterías.

2. Este espacio no cuenta con una infraestructura física eléctrica para conectarse, como lo mencionan las especificaciones técnicas del contrato; ya que el rancho de tropas que es el centro de carga se encuentra a 40 metros de longitud (distancia de planta a tablero existente) y se hace necesario llevar una red eléctrica nueva desde cada locación.

3. La carga que se busca alimentar desde la planta, no está centralizada y por lo tanto se hace necesario tender otra acometida desde la transferencia del rancho de tropas hasta la caseta de calderas. (en el momento de la visita nos informaron que era una

carga indispensable para conectar a la nueva planta).

4. No se cuenta con canalizaciones subterráneas lo cual hace que se deban tender redes eléctricas aéreas con sus respectivos tensores y/o soportes para realizar la distribución del circuito de suplencia.

Se realizó una evaluación interna del alcance del contrato, encontrando que la planta a suministrar no se puede poner en funcionamiento principalmente por los 4 puntos anteriores razón por la cual se realizó una reunión virtual el pasado 20 de agosto de 2025 en donde se expuso la situación y desde esa fecha hemos estado atentos a su respuesta para poder definir la opción de generar una adición al contrato para poder ejecutar las labores que no están contempladas.

Finalmente recibimos su comunicado el día 3 de septiembre y con el fin de dar ejecución íntegra del contrato, dejando funcional la planta a suministrar, sugerimos adicionar al contrato el valor de $26.977.300 según el presupuesto que se presenta a continuación y teniendo en cuenta que no supera el 50% de la totalidad del contrato.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V UNITARIO	V TOTAL
1	**CIRCUITO CASETA PLANTA A RANCHO DE TROPA**				
1,1	Bajante 2" incluye tubería IMC de 2", capacete uniones, curva y cinta bandit para salida de acometida y llegada	gl	2	655.000	1.310.000
1,2	Tubería EMT de 2" incluye accesorios de fijación	mts	6	150.000	900.000
1,3	Suministro e instalación de acometida desde caseta planta hasta rancho de tropa en calibre 3X1/0 AWG + 6T	ml	40	155.000	6.200.000
1,4	Suministro e instalación de caja de paso 50 cm x 50 cm	gl	1	300.000	300.000
1,5	Suministro e instalación de puesta a tierra	un	1	650.000	650.000
1,6	Suministro e instalación de punto para alimentación eléctrica desde Rancho de tropas en calibre 2X10 AWG+10N	mts	40	35.000	1.400.000
1,7	Suministro e instalación de tablero de 4 circuitos bifásico incluye proteccion de 1X20 A, tuberia metalica EMT 1/2", luminaria e interruptor	gl	1	180.000	180.000
1,8	Suministro e instalación de salida para iluminación caseta se incluye tuberia EMT de 1/2", interruptor, cable 3X12 AWG	gl	1	250.000	250.000
2	**CIRCUITO RANCHO DE TROPA A CALDERAS**				
2,1	Bajante 1 1/4" incluye tubería IMC de 1 1/4", capacete uniones, curva, cinta bandit y juego de tensores	gl	2	390.000	780.000
2,2	Suministro e instalación de protección 3X50 A	un	1	200.000	200.000
2,3	Suministro e instalación de acometida 3X6+8 AWG desde rancho de tropa hasta caseta calderas	mts	40	95.000	3.800.000
3	**OBRA CIVIL**				
3,1	Suministro e instalación de cerramiento en malla eslabonada 8 ml se incluye ´puerta de acceso, estructura y pintura	gl	1	6.700.000	6.700.000
				Subtotal	22.670.000
				Iva	4.307.300
				Total	26.977.300

Así mismo por razones de tiempos de aprobación y avance consideramos que es necesario solicitar una prórroga hasta el próximo 31 de octubre del 2025 para la ejecución de todas las actividades.

Este tiempo solicitado es indispensable concertarlo con la entidad, dejando claros todos los detalles de instalación y puesta en servicio, la Ley 80 de 1993 no se refirió a la posibilidad de prorrogar los contratos estatales, al igual que tampoco lo prohibió. En vista de ello, es

necesario partir de las remisiones que hace la Ley 80 de 1993 al derecho privado y al principio de la autonomía de la voluntad para llenar este aspecto —arts. 13, 32 y 40—. De esta manera, los particulares tienen amplia libertad para prorrogar el plazo de cualquier contrato y salvo ciertas disposiciones específicas de algunas tipologías contractuales, no existen criterios que determinen límites a esta posibilidad ni a su alcance, de manera que el principio de la autonomía de la voluntad en este aspecto despliega ampliamente sus efectos, lo que a su vez es trasladable, como principio, a los contratos estatales.

Agradecemos su atención prestada y quedamos a la espera de su pronta y oportuna respuesta.

Atentamente,

ENGELEC s.a.s. Ingeniería NIT. 900.417.226-3

Javier Camilo Andrade Moreno
C.C. 80.255.330 de Bogotá
Representante Legal
ENGELEC INGENIERIA S.A.S.